

BASES TÉCNICAS Y LEGALES

Programa
Sur
Emprende

Abril, 2022

EL CONSEJO DEL SALMÓN

Somos una organización gremial que nace el año 2020 con el objetivo de unir los esfuerzos de cinco empresas de la salmonicultura chilena (AquaChile, Australis, Cermaq, Mowi y Salmones Aysén) para impulsar el desarrollo de una cadena productiva sostenible, con empleos de calidad, promoviendo la integridad empresarial, y buscando el desarrollo sustentable y competitivo del entorno y las comunidades en las que participamos.

Como Consejo del Salmón queremos contribuir al progreso de las localidades en las que estamos presentes a través de la generación de empleo, programas que fomenten el desarrollo integral de los habitantes de las comunidades donde está inserta la salmonicultura, el crecimiento económico y la generación de vínculos entre las diferentes organizaciones y personas de la macrozona sur.

Estamos convencidos que el fortalecimiento del emprendimiento es una vía para poder contribuir en impulsar el progreso integral, de ahí el compromiso del Consejo del Salmón y sus empresas socias en reconocer y apoyar a personas o agrupaciones que están generando impacto positivo en su entorno a través de sus iniciativas entregándoles herramientas, oportunidades y medios para potenciar el impacto que están generando en sus comunas.

Con “Sur Emprende” buscamos apoyar y acompañar a emprendedores y emprendedoras que se encuentren en una fase inicial, a través de capacitación, financiamiento, y mentorías, para que así puedan fortalecer sus iniciativas e identificar vías de crecimiento que les permitan seguir desarrollando su negocio.

Hacemos extensiva esta invitación a conocer sobre este programa que hemos construido en conjunto con Simón de Cirene, revisar cuidadosamente los requisitos y las etapas, y postular a esta experiencia en donde tendremos la oportunidad de conectarnos, conocernos, y crecer en conjunto. ¡Muchas gracias!

I. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

“Sur Emprende” es un programa de apoyo a emprendedores y emprendedoras que se encuentren en fases iniciales con su negocio y que apunta a brindarles herramientas y conocimientos fundamentales para la buena gestión de su plan de crecimiento.

Esta iniciativa se llevará a cabo entre los meses de mayo y noviembre de 2022, y consistirá en la entrega de capacitación, acompañamiento y financiamiento, a 20 personas seleccionadas de las comunas de Calbuco, Hualaihué, Dalcahue, Quellón, Guaitecas, Cisnes y Aysén.

Finalmente, un selecto grupo de cinco emprendedores y emprendedoras podrán acceder a mentorías personalizadas en donde podrán profundizar lo aprendido y obtener una mirada externa y profesional.

Quienes formen parte y egresen exitosamente del programa, lograrán:

- Aprender hábitos y prácticas empresariales claves para el desarrollo y éxito de su emprendimiento.
- Identificar y fortalecer su modelo de negocio, comprendiendo cómo se compone y que se espera conseguir con él
- Reconocer y evaluar oportunidades de crecimiento para su emprendimiento.
- Planificar, formular y comunicar de manera efectiva un proyecto de inversión para su negocio.

II. CAPACITACIÓN

La etapa de capacitación comenzará en mayo y finalizará en junio de 2022 y estará compuesta por dos modalidades: una asincrónica y otra sincrónica, ambas de manera digital y online.

La primera modalidad (asincrónica) consiste en cápsulas online pre-grabadas en donde cada uno de los participantes tendrá la posibilidad de ingresar cuando desee y así acomodar sus horarios de la mejor manera posible. En estas cápsulas se enseñarán contenidos como; modelo de negocio, marketing, redes sociales y planificación, entre otros. Además, dentro de las cápsulas existirán casos prácticos y una prueba que deberán ser realizados por los participantes.

La segunda modalidad (sincrónica) consiste en cuatro talleres online realizados en vivo y en directo, que permitirán aplicar lo aprendido en los módulos y profundizar en otros temas. Los talleres serán planificados y comunicados con anticipación para poder dar tiempo a la organización de quiénes participan. Las temáticas de los talleres serán de formalización, sustentabilidad, elevator pitch y formulación de proyectos.

Finalmente, este periodo de capacitación contará con un acompañamiento y seguimiento de un tutor cercano que entregará apoyo académico y personal para cada emprendimiento.

III. ACCESO A FINANCIAMIENTO

Terminada la capacitación se realizará una etapa de fondo concursable, entre julio y agosto del 2022, en donde los emprendimientos deberán formular y presentar un proyecto a una mesa de inversión compuesta por el Consejo del Salmón, Simón de Cirene y colaboradores externos.

Es de suma relevancia que los postulantes informen los objetivos del proyecto, las inversiones necesarias para lograr estos objetivos (con cotizaciones y un presupuesto), la justificación de estas inversiones, y los resultados esperados del proyecto.

El Programa NO financiará:

- Inversiones y/o gastos no relacionados al negocio.
- Pago de créditos o cualquier otra deuda personal y/o de la empresa.
- Vehículos ni permisos de circulación de vehículos personales asociados o no al proyecto.
- Pagos a familiares por cualquier tipo de servicio. Certificados, diplomados, cursos o capacitaciones.
- Sueldos u honorarios de trabajadores del negocio (incluido quien emprende).
- Otros gastos derivados de infracciones, sanciones o incumplimiento.
- Reembolsos de gastos sin justificación clara asociada al negocio

Luego de la formulación, se deberá presentar este proyecto a la mesa de inversión antes mencionada. En esta presentación, quienes participan del programa, deberán exponer brevemente acerca de su emprendimiento, y los elementos más importantes del proyecto formulado. La mesa de inversión evaluará los proyectos en base a criterios establecidos y comunicados previamente a quienes participan del programa, y se le asignará una nota o puntaje a cada proyecto.

Existen \$15.0000.000 a repartir entre los proyectos. Cada proyecto, recibirá un financiamiento base de \$400.000 para la compra de sus inversiones, y el resto del financiamiento será distribuido entre los proyectos en base a la nota o puntaje obtenido en la etapa de formulación y presentación. Es importante destacar que las personas solo podrán acceder al financiamiento de sus proyectos, si es que cumplen con las siguientes exigencias académicas:

- Realizar por completo las cápsulas asincrónicas online, incluyendo casos prácticos y pruebas.
- Mínimo un 80% en las pruebas de las cápsulas asincrónicas online.
- Asistir a mínimo 3 de los 4 talleres sincrónicos online, y realizar sus respectivas tareas.

Luego de la distribución del financiamiento entre los proyectos, los emprendimientos y el equipo del programa participarán de una “reunión de inversión”, en donde se realizarán los últimos ajustes y definiciones del proyecto y sus inversiones. Con estos últimos detalles ya definidos, el equipo del programa realizará las compras de las inversiones para cada proyecto, y hará seguimiento de estas compras hasta asegurar que los emprendimientos hayan recibido sus inversiones de manera satisfactoria.

IV. MENTORÍA

Luego de finalizar la etapa de fondo concursable y haber distribuido los montos de financiamiento, se iniciarán las mentorías, que buscan entregar acompañamiento personalizado a quien emprende, por medio de un profesional experto y cercano que le brindara el apoyo que necesita para su proyecto.

A diferencia de las capacitaciones, solo se seleccionará a los cinco mejores proyectos y emprendimientos de la etapa de formulación y presentación de proyectos, para participar de las mentorías. Cada emprendedor contará con un mentor o mentora cuidadosamente seleccionado considerando las necesidades principales del emprendedor y combinándolas con el expertise del mentor. Esto permitirá resolver las inquietudes y necesidades del emprendedor y trabajar en un plan enfocado en los objetivos propios de su negocio.

Las mentorías comenzarán en agosto y finalizarán en noviembre del 2022. Se realizarán 8 sesiones y cada una de estas tendrá una duración de 2 horas aproximadamente.

Se les solicitará a las personas u organizaciones que sean seleccionadas para mentorías, que se comprometan a la realización de testimonios, cuñas, o entrevistas para así poder motivar a las futuras generaciones de emprendimientos que participarán de Sur Emprende.

V. REQUISITOS Y POSTULACIÓN

El proceso de postulación comenzará el día [INICIO] hasta el [FINAL] (ambas fechas inclusive), y será única y exclusivamente a través del siguiente [ENLACE]. Los requisitos obligatorios para postular son los siguientes:

- Tener al menos 18 años de edad al momento de postular.
- Habitar en alguna de las siete comunas en donde el programa se enfoca (Calbuco, Hualaihué, Dalcahue, Quellón, Guaitecas, Cisnes y Aysén).
- Tener un emprendimiento con una antigüedad de mínimo seis meses y máximo tres años (desde su primera venta)

La postulación se realizará al completar un formulario que contiene información del emprendedor y del emprendimiento. Tras esa etapa, viene una fase de revisión y evaluación en base a los criterios del Anexo 2. De este proceso, surgirá una primera preselección de 40 emprendimientos que pasarán a la siguiente etapa.

La siguiente etapa de evaluación corresponderá a una entrevista personal entre parte del equipo del programa y el/la emprendedor/a. Esta tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente y será agendada con anticipación. El objetivo de esta instancia es conocer más en profundidad a la persona y su emprendimiento, y será evaluada en base a los criterios del Anexo 2. De esta fase, saldrán las 20 personas que serán finalmente parte del programa Sur Emprende.

ANEXO 1: PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE DATOS, Y EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD

Los datos personales e información de los y las participantes del Programa recogida por medio del formulario de postulación, serán utilizados únicamente para gestionar el proceso y el logro de los fines de la plataforma.

La información general de los participantes (nombre, ocupación, profesión, edad, nacionalidad, región, etc), así como el material que se genere en el transcurso del programa por medio de fotografías, videos, pantallazos o visibilización de información grupal, podrán ser usados para fines de difusión a través de los diferentes medios de comunicación de las organizaciones que impulsan, invitan y organizan la iniciativa.

El Consejo del Salmón y la Corporación Simón de Cirene no se hacen responsables por las infracciones legales que cometan o hayan cometido las/os participantes, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial u otras.

ANEXO 1: ETAPAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Etapa 1: Preselección de 40 postulantes

Del total de postulaciones recibidas, que además cumplan con el requisito de antigüedad, se preseleccionarán a 40 emprendimientos de acuerdo a los criterios detallados en la tabla a continuación:

Criterio	Detalle	Ponderación
Perfil Emprendedor	Se evaluará si quien emprende refleja competencias y actitudes que le permitirán tener un buen desempeño en el Programa, y que además le ayudarán a enfrentar de mejor manera la gestión de su negocio. En complemento, se evaluará el nivel de dedicación que tiene con su negocio para identificar en qué prioridad aparece este negocio dentro de su vida.	25%
Diferenciación del negocio	Se evaluará qué tan diferenciada y valorada es la propuesta de valor en relación con sus competidores, además del grado de innovación existente en el producto o en el servicio que ofrece.	30%
Impacto del negocio	Se evaluará en qué medida el negocio impacta a su contexto y/o a su comuna, poniendo especial énfasis en aquellos negocios con impacto positivo en el medioambiente o en la sostenibilidad de su entorno.	45%

Cada postulación se evaluará de acuerdo a dichos criterios, obteniendo un puntaje determinado por cada ítem, el cual se ponderarán de acuerdo al porcentaje indicado en la tabla para obtener el total. Los 40 emprendimientos con mayores puntajes pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 2: Selección de los 20 ganadores:

A los 40 emprendimientos preseleccionados se les realizarán entrevistas individuales para definir a los 20 emprendimientos que pasarán a formar parte del programa. El puntaje de la entrevista se ponderará en un 50%, y el otro 50% será el puntaje que ya se traía desde la preselección.

Los criterios que se evaluarán en la entrevista son:

Criterio	Detalle	Ponderación
Coherencia y claridad del negocio	Se evaluará la claridad de quien emprende, al momento de hablar de su negocio, y de la coherencia existente entre lo que fue su postulación y la entrevista.	30%
Impacto del negocio	Se evaluará en qué medida el programa tendrá un impacto positivo en el emprendimiento y en quien emprende, mejorando su gestión, su calidad de vida, y sus resultados de manera sostenible.	45%
Reconocimiento de oportunidades y riesgos	Se evaluará la facilidad con la que se reconocen oportunidades de crecimientos, y también la oportuna identificación de amenazas o riesgos que podrían influir en su negocio.	25%

